FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.05010712025 DE 2025
INFORME PERIODICO N° 2

1. Datos generales

Período del informe: 1 de agosto de 2025 hasta 31 de agosto de 2025.

Número de contrato/convenio: 05010712025

Tipo de contrato/convenio: APORTE

Fecha suscripción contrato: 26/06/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 31/10/2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIANA CRISTINA MOLINA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CENTRO ZONAL SURORIENTE		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	DIANA CRISTINA MOLINA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CENTRO ZONAL SURORIENTE	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	DIANA CRISTINA MOLINA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CENTRO ZONAL SURORIENTE	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	Cédula o NIT:	901496702-9
Dirección:	Carrera 86a No. 34-36 Santa Teresita	Correo electrónico:	fundaciónsocialyotecuido@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Yudi Pahola Aguirre Losada		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	Yudi Pahola Aguirre Losada	Identificación:	C.C No.36.347.141
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	01 DE JULIO DE 202	Fecha de terminación inicial:	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha aprobación pólizas:	27 DE JUNIO DE 2025	Fecha expedición R.P.:	26 DE JUNIO DE 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	01 DE JULIO DE 202		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 2.132.830.400**

Aporte ICBF $ 2.132.830.400
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	136525	Fecha CDP:	13/06/2025	Valor de CDP:	$ 2.132.830.400
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	394825	Fecha RP:	26-06-2025.	Valor de RP:	$ 2.132.830.400

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: Valor CDP Adición:
No. de RP Adición: Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)
Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.132.830.400,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 2.132.830.400,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.132.830.400,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.132.830.400,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 2.132.830.400,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
cumplimiento del contrato	SURAMERICANA	11-44-101258475		26/06/2025	30/04/2026
calidad del servicio				26/06/2025	30/04/2026
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.				26/06/2025	31/10/2028
predios labores y operaciones, responsabilidad civil		11-40-101079742		26/06/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del eje de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Si	Informe mensual de prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2025	"El operador en informe técnico mensual de la prestación del servicio, indica que; "Para el mes de agosto no se presentaron cambios en el talento humano de La Fundación, por lo tanto se adjunta certificado ya que en el mes de julio se adjuntó acta de socialización de Misión, Visión, Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE y demás información en el formato de acta F9.P1.MI y F8.P1.MI" De acuerdo a lo referido en el informe, se verifica con acta cargada en el One Drive, acta nombrada Acta reuniones - con tema de SIGE, fechada del 28/07/2025, en donde se evidencia los temas tratados, registro fotografico y lista de asistencia; esta obligación fue validada con el informe del primer mes de ejecución.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Si	Informe mensual de prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2026	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "Las encuestas de percepción a los beneficiarios se aplican cada tres meses. Para este contrato se aplicará en el mes de septiembre. Mas sin embargo se adjuntan las últimas encuestas aplicadas." La entidad carga en carpeta compartida, documento en excel donde se consolida la información e informe cuantitativo y cualitativo, es importante indicar que, no se identifican acciones de mejora, frente a las respuestas negativas de los beneficiarios. Encuestas realizadas en el contrato de aportes anterior, por lo tanto se realiza orientación a la entidad frente a la aplicación de las mismas para el mes de septiembre.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Si	Informe mensual de prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2027	El operador en el informe técnico mensual, realiza el siguiente reporte; "Para el presente periodo, no se recibieron solicitudes por incumplimiento del contrato. Sin embargo, desde la fundación nos encontramos prestos a dar respuesta a cualquier solicitud de información. " Sin embargo, desde la supervision de contratos, mediante correo electronico, se realizaron solicitudes de aclaraciones y orientaciones frente a las solicitudes de transporte por rubro de transpote y para solicitudes de medicamentos.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Actas apertura de buzón Protocolo uso de buzon de PQRS	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, actas de apertura de buzón fechdas del 1, 15 y 29 de agosto de de 2025, en donde indican que "Al abrir el buzón, se constató que no habia peticiones ni sugerencias depositadas hasta la fecha. Se invita a todo el talento humano, madres sustitutas y beneficiarios a utilizar este espacio para expresar sus ideas, comentarios o inquietudes, recordando que sus participaciones son valiosas para el crecimiento y mejora continua de nuestra entidad".

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones eje de Seguridad de la Información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Si	Compromiso de confidencialidad Informe técnico de Prestación de servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida el cumplimento de la obligación desde el primer informe técnico presentado por la entidad, en la que esta aporta en carpeta compartida el documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal con fecha del 01 de julio de 2025. El operador en su informe técnico mensual indica; "La representante legal de la fundación realizó la firma del documento de compromiso de confidencialidad al momento de iniciar el contrato"
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Si	Informe técnico de Prestación de servicio Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del año 2025 no se presentó ningún incidente de seguridad que pudiera afectar la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información."
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si	Plan de recuperacion y contingencia F25.G7.ABS	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La obligacion se verifica desde el primer primer informe mensual de prestación del servicio, donde el operador menciona: "La fundación social yo te cuido cuenta con el plan de recuperación y contingencia ante la presencia de cualquier evento que pueda afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato." Se encountra anexo en la carpeta compartida en el One Drive: PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA F25.G7.ABS, actualizada a la vigencia contractual."
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Si	Certificado de seguridad de la informacion - informe técnico mensual de la prestación del servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La obligación se verifica en el segundo mes de ejecución, en el que la entidad en su informe técnico indica; "La fundación social yo te cuido garantiza el cuidado y custodia de la información que le apliquen. El Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información F4.G7.ABS,se encuentra en trámite para firma de la supervisora" Desde la supervisión de contratos, se da tramite a la revisión y se firma documento, por parte de la supervisora de contratos de aportes Diana Cristina Molina Restrepo, fechada del 09/09/2025.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Si	informe tecnico mensual de la prestacion del servicio Cetificado firmado por el representante legal cargado en carpeta de One Drive	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador presenta desde el primer informe técnico mensual de la prestación del servicio firmado por el representante legal y el representante de la modalidad, el cumplimiento de esta obligación, refiriendo que se envía resolución directiva en la que se establece el nombramiento del representante de Seguridad y Salud en Trabajo para la Fundación Social Yo Te Cuido. Ademas, anexa oficio con fecha del 31 de julio del 2025, en el cual el representante legal certifica que la persona encargada de Seguridad y Salud en el trabajo es CLAUDIA MIREYA MEZA SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 55174233, quien cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Si	En el primer informe correspondiente al mes de diciembre adjuntan la informacion - informe tecnico mensual de la prestacion del servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El Operador para el inicio del contrato entregó la matriz de peligros, de acuerdo a los requerimientos de la guia, la cual se encuentra fechada con ultima actualización del 1/07/2025. En el informe técnico del mes de agosto, indica, "La fundación social yo te cuido cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato"
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	Informe tecnico mensual de la prestacion del servicio - actas de reuniones	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el primer informe técnico (Con anexo con tema de Seguridad y salud en el trabajo, fechada del 28/07/2025), en la revisión del mes de agosto, la entidad indican; "Para el contrato número 05010712025 del 1 de julio 2025 al 31 de octubre de 2025, en el mes de agosto no se presentaron cambios en el talento humano, por lo tanto se presenta certificado ya que en el mes de julio se adjuntó el acta de inducción en seguridad y salud en el trabajo que se realizó a los colaboradores de La Fundación Social Yo Te Cuido, en formato F9.P1.MI ."
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Matriz EPP	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "La entrega de suministros de la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se adjunta matriz de EPP en el formato F28 .G7.ABS y el formato F29.G7.ABS." Se verifica cumplimiento con la matriz de EPP y con el acta de entrega de elementos de protección personal a la señora Dayana Ospina, quien ejerce como auxiliar administrtativa, con la entrega de 1 caja de tapabocas, fechada del 01/08/2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Si	Informe mensual de prestación del servicio Concepto medico del talento humano	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en su informe técnico del mes certifica que, "Para el contrato # 05010712025 del 1 de julio 2025 al 31 de octubre 2025, se certifica que cada colaborador de La Fundación Social Yo Te Cuido cuenta con el certificado del examen ocupacional que reposa en cada una de las hojas de vida de los colaboradores." El cumplimiento de esta obligacion también se verificó en el primer mes de ejecución, cada uno de los examenes médicos del talento humano, encontrando que, se encuentran vigentes y con concepto de aptitiud para todos los colaboradores.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si	Informe mensual de prestación del servicio - Plan de emergencias y anexos enviados en el mes de enero	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad carga en carpeta compartida el plan de prevencion, preparacion y respuesta ante emergencias, con ultima actualizacion del mes de junio de 2025., este tiene como objetivo, (Establecer los procedimientos y planes de acción que permitan dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estabilidad de LA FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO SEDE MEDELLIN)
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones eje de Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Si	Informe mensual de prestación del servicio (Semestralmente)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, documento denominado "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES", fechado del 01/07/2025, en este describen y/o justifican actividades y situaciones en los cuales realizan uso eficiente de los recursos. En anexo de certiicación, la entidad luego de orientación sobre el uso eficiente de papel, indican que; "Se realizarán campañas y/o sensibilización a los colaboradores de la Fundación Social Yo Te Cuido, para promover el ahorro de papel como impresión a doble cara mientras se permita según los requisitos o según información requerida"
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Si	Informe mensual de prestación del servicio - Actas de inspección sanitarias	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La obligación contractual se verifica en el primer mes de ejecición mediante el cargue en carpeta compartida del Acta de inspección, vigilancia y control sanitario de la secretaria de Medellín, con numero de acta numero EAPA 10 084- 00 1585, fechada de 11/11/2024. Ademas, la entidad en el informe técnico, relacionan; "La Fundación social yo te cuido cuenta con concepto sanitario para el desarrollo de la modalidad Hogar Sustituto en la sede administrativa. Dicha visita fue realizada el día 01 de noviembre del año 2024.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	Informe mensual de prestación del servicio - Fichas tecnicas de productos Verificacion en sitio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad reporta en su informe técnico del mes de julio que. "Se adjunta (Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas F35.G7.ABS, diligenciado con las sustancias químicas que se utilizan en la fundación" La entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, docuemnto en excel, que cuenta con la informacion de la matriz de compatibilidad, lista de chequeo de manejo de sustancias químicas e inventario de productos químicos, con información de fichas técnicas, es importante indicar que en la lista de chequeo se encuentran "no cumplimientos", con la observación de pendiente sensibilización.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	Si	N/A	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "Para el contrato # 05010712025 del 1 de julio del 2025 al 31 de octubre del 2025, La Fundación Social o Te Cuido, no requiere el transporte de combustible para la prestación del servicio. Se adjunta certificado firmado por la representante legal." Adicionalmente, la entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 31/08/2025.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si	Informe mensual de prestación del servicio Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "Para el mes en vigencia en La Fundación Social Yo Te Cuido, no se genearon residuos especiales y/o peligrosos. Se adjunta certificado." Adicionalmente, la entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre Losada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual certifica que en la entidad, no se generaron residuos especiales y/o peligrosos, este se encuentra fechada con 31/08/2025.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Si	N/A	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "La Fundación Social Yo Te Cuido no cuenta con infraestructura que tenga trampas de grasa ni planta de tratamiento de agua. Se adjunta certificado." Adicionalmente, la entidad anexa en carpeta compartida en el One Drive, certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 31/08/2025.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Si	Informe mensual de prestación del servicio - Plan de saneamiento basico enviado con el primer informe del contrato vigente	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La obligación contractual al inicio de contrato se verifica y cumple mediante documento del plan de saneamiento básico el cual incluye, los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Se verificará nuevamente en octubre.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La Entidad contratista en el informe técnico de prestación del servicio indica: "*La Fundación Social Yo Te Cuido, durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2025, dio cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas en el contrato No. 05010712025, en los municipios de ejecución, teniendo presente los lineamientos y manuales del ICBF. Por lo anterior, se desarrollaron las siguientes actividades: Seguimiento desde las áreas de trabajo social, psicología, nutrición y profesional de área a los 170 usuarios atendidos en la modalidad; desarrollo de fortalecimiento familiar a familias sustitutos; desarrollo de talleres de fortalecimiento familiar a familias biológicas; desarrollo de talleres a usuarios*". Mediante documento diligenciado y firmado por el representante legal, con fecha del 03 de septiembre de 2025, el operador certifica asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato N° 05010712025. Dicho documento se encuentra cargado en el ONE DRIVE en el componente general del informe técnico del mes de agosto 2025.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La Entidad contratista en el informe técnico de prestación del servicio refiere llevar a cabo todas las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Social Yo Te Cuido. Adjunta certificado de cumplimiento de obligaciones contractuales firmado por el Representante Legal y fechado del 03 de septiembre 2025, dicha certificación se encuentra cargada en la carpeta de ONE DRIVE correspondiente a las obligaciones generales.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En cumplimiento de esta obligación contractual, el operador Fundación Social Yo Te Cuido indica en el informe técnico de prestación del servicio lo siguiente: *"Para el mes de agosto, la señora MV decide renunciar a su rol de madre sustituta, por una situación de presunto maltrato verbal hacia ella por parte de funcionaria del ICBF, por lo cual, desde el operador se tuvo que hacer reubicación de los usuarios a su cargo"*. El operador adjunta en el ONE DRIVE el correo electrónico donde expone a la Supervisión del contrato de aporte la situación presentada con la madre sustituta E.M.V.C, quien solicita convertir la unidad de servicio en hogar múltiple; dado que, actualmente cuenta con ubicaciones adicionales y las retroalimentaciones realizadas por el Centro Zonal Aburrá Norte, lo que generó la renuncia de la madre sustituta a la modalidad. De igual forma, el operador realiza el reporte tanto a la supervisión del contrato de aporte como a las Autoridades Administrativas, de cada una de las situaciones que afectaron el adecuado desarrollo de la modalidad y/o atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los hogares sustitutos adscritos al operador. Sumado a lo anterior, la entidad contratista hace reporte semanal de violencias sexuales y de manera mensual reporte de daño antijurídico.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de la prestación del servicio correspondiente al mes de agosto, el operador indica: *"Durante el mes de agosto, la Fundación Social Yo Te Cuido no recibió requerimientos efectuados por organismos de control, frente a la calidad de la prestación del servicio"* . El operador adjunta certificado de cumplimiento de obligaciones contractuales firmado por el Representante Legal y fechado del 03 de septiembre 2025, dicha certificación se encuentra cargada en la carpeta de ONE DRIVE correspondiente a las obligaciones generales.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador refiere: *"En la sede administrativa dispuesta por La Fundación Social Yo Te Cuido para la prestación del servicio de la modalidad Hogar sustituto discapacidad, se han dispuesto los medios necesarios para salvaguardar la información y custodia de las carpetas e historias de atención de los niños, niñas, adolescentes, familias sustitutas y talento humano. Es así que la sede administrativa ubicada en la dirección Carrera 86A # 34 36, cuenta con un espacio apto y seguro para el cuidado y custodia de la información. Así mismo, la Fundación Social Yo Te Cuido cuenta con un Drive protegido en el cual los profesionales se encargan de realizar el cargue de la información generada durante las atenciones a los usuarios de la modalidad. Adicionalmente, desde la fundación se realiza de manera mensual una copia de seguridad en un disco duro para realizar las copias de seguridad"* . Mediante documento expedido por el representante legal con fecha del 03 de septiembre de 2025 el operador certifica disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

6) Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si	Informe tecnico de la prestación del servicio Certificado expedido por el representante legal Comunicación escrita que soporte respuestas a los requerimientos	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Mediante documento expedido por el representante legal con fecha del 03 de septiembre de 2025 el operador certifica el cumplimiento de la obligación: *"Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones"*. En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: *"El día jueves 28 de agosto, se recibe visita por parte del financiero y nutricionista del equipo adscrito a la supervisión para realizar la legalización de cuentas del mes de julio 2025"*. Desde la supervisión del contrato de aporte se brindan las siguientes orientaciones y solicitudes al operador por medio de correo electrónico: * Se solicita la proyección de gastos diarios y mensuales correspondientes al transporte, y remitirla a la supervisión para su respectiva aprobación Población en proyecto sueños, dado el caso de la beneficiaria Leidy Johana Gómez.. * Solicitud de socialización de la Resolución de transporte. * Solicitud para reposición de daños ocasionados por beneficiario (Gafas $1.000.000). * Solicitudes de transporte a citas médicas: En varias oportunidades se les ha indicado que las solicitudes de transporte se debe hacer de manera descriptiva y a tiempo; toda vez que, los correos electrónicos son enviados por el operador el día anterior o el mismo día en que se requiere el desplazamiento. * Solicitud del protocolo de legalización, el cual fue revisado por el equipo de apoyo a la supervisión, identificando un documento externo y con algunos aspectos que no son de interés de las madres sustitutas. Falta mas especificación en las condiciones de legalización de cada tipo de dotación * Semanalmente se realiza envío de correo electrónico, con el seguimiento al cargue de la información soporte de las solicitudes. Sumado a lo anterior, el equipo de apoyo a la supervisión realizó 8 visitas de supervisión a unidades aplicativas ubicadas en el municipio de La Ceja, obteniendo resultados con porcentaje de cumplimiento por encima del 90% y una del 70%.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Soporte respuestas a las solicitudes. Certificado expedido por el representante legal.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador aduce: *"Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes por parte de la supervisión del contrato con relación sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato"*. En cumplimiento a esta obligación contractual, el operador Fundación Social Yo Te Cuido da respuesta a las diferentes situaciones presentadas en los hogares sustitutos y remite las acciones correspondientes a la subsanación de las mismas; sin embargo, los tiempos de respuesta el operador no dan cumplimiento a los establecidos por la Supervisión del contrato de aporte. Dichas evidencias se encuentran cargadas en el ONE DRIVE correspondiente y mediante correo electrónico. Mediante documento expedido por el Representante Legal con fecha del 03 de septiembre de 2025 el operador certifica que entrega oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo *"Buenas Prácticas en la Gestión Contractual"* del Manual de Contratación del ICBF vigente.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Mediante documento expedido por el representante legal con fecha del 03 de septiembre de 2025 el operador certifica cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo *"Buenas Prácticas en la Gestión Contractual"* del Manual de Contratación del ICBF vigente. Así mismo, consignan en el informe técnico de prestación del servicio lo siguiente: *"Para el periodo del presente informe desde La Fundación Social Yo Te Cuido se ha cumplido a cabalidad, con las disposiciones establecidas en el capítulo de buenas prácticas en la gestión contractual"*.
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador indica en el informe técnico de prestación del servicio de agosto 2025: *"Durante el mes de agosto del año en curso no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato"*. Adjuntan certificado de cumplimiento de obligaciones firmado por el Representante Legal con fecha del 03 de septiembre de 2025.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La Entidad contratista en cumplimiento a esta obligación contractual, refiere en el informe técnico de prestación del servicio de agosto 2025: *"Desde la Fundación Social Yo Te Cuido no se ha recibido o solicitado ninguna dádiva o beneficio en el proceso de gestión y desarrollo del proceso de atención de la modalidad de acogimiento familiar Hogar Sustituto - Discapacidad"*. Anexan al informe certificado de cumplimiento firmado por el representante legal fechado del 03 de septiembre de 2025.
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en cumplimiento a esta obligación contractual, manifiesta en el informe técnico de la prestación del servicio de agosto 2025: *"Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de agosto, desde La Fundación Social Yo Te Cuido se han asumido prácticas de buen trato para con el talento humano, las madres sustitutas, familias biológicas y usuarios que hacen parte de la modalidad Hogar sustituto – discapacidad. Así mismo, se compromete a cumplir con prácticas de un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia"*. Anexan certificado del 03 de septiembre de 2025, firmado por el Representante Legal de la entidad contratista, el cual se encuentra cargado en la subcarpeta del componente general en el ONE DRIVE.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	Si	Documento de aprobación de pólizas expedido por el ICBF.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador reporta en el informe técnico de prestación del servicio haber cargado al SECOP II las garantías requeridas en los tiempos establecidos y adjunta en el ONE DRIVE carpeta con las pólizas. Mediante correo electrónico fechado del 10 de julio la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Antioquia, Laura Inés Gómez Zea, informa que se realiza aprobación de las garantías el día 27 de junio de 2025. Anexan certificado del 03 de septiembre de 2025, firmado por el Representante Legal de la entidad contratista, el cual se encuentra cargado en la subcarpeta del componente general en el ONE DRIVE.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	De acuerdo al informe técnico de prestación del servicio presentado por la Entidad contratista para el mes de agosto de 2025, indica: *"La Fundación Social Yo Te Cuido, cuenta con un cronograma establecido para promover las acciones de participación de padres de familia y red vincular. Es por ello que para el mes de agosto se realizaron 16 encuentros biológicos y 2 encuentros fraternos. Durante estos espacios, se desarrolló la temática del mes establecida dentro del cronograma "estrategias para el reconocimiento y prevención de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes*. Dentro de las evidencias aportadas por el operador se encuentran los formatos de encuentros biológicos (contiene el desarrollo de los encuentros virtuales y presenciales, registro fotográfico y firma del profesional que realizó el acompañamiento) y formato de acta o comite (los profesionales dan cuenta de los talleres de fortalecimiento llevados a cabo con los beneficiarios). Anexan certificado del 03 de septiembre de 2025, firmado por el Representante Legal de la entidad contratista, el cual se encuentra cargado en la subcarpeta del componente general en el ONE DRIVE.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en el informe técnico de prestación del servicio firmado por el representante legal, indica: *"Durante el presente periodo de ejecución no se presentó ninguna novedad y anomalía que pudiera afectar la prestación del servicio; sin embargo, de llegarse a presentar cualquier situación ésta será reportada por los coordinadores de la modalidad de manera inmediata a la supervisión del contrato"*. Anexan certificado del 03 de septiembre de 2025, firmado por el Representante Legal de la entidad contratista, el cual se encuentra cargado en la subcarpeta del componente general en el ONE DRIVE. Durante el mes de agosto de 2025, se recibe de la Fundación Social Yo Te Cuido, el reporte de las situaciones o novedades presentadas con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la modalidad, con los responsables del hogar y con todo el proceso a nivel contractual mediante comunicación formal a través de correo electrónico. Las evidencias reposan en la carpeta de ONE DRIVE o en correos electrónicos institucionales.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en cumplimiento a esta obligación contractual, manifiesta en el informe técnico de la prestación del servicio de agosto 2025: *"Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2025 se dio cumplimiento a todas las orientaciones y disipaciones relacionadas con la naturaleza del contrato a fin de dar cumplimiento con las acciones y atenciones requeridas en el contrato No. 05010712025"*. Mediante documento emitido y firmado por el representante legal con fecha del 03 de septiembre de 2025, la Entidad contratista certifica cumplir con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato N° 0501071 2025 para la modalidad de hogar sustituto.

Cumplimiento de Obligaciones Técnias del Contrato y/o convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Atender 200 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD para la población citada de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos).	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Planilla en excel de usuarios atendidos Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Durante el mes de agosto de 2025, la Entidad reporta lo siguiente: se brindó atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los cupos utilizados completamente fueron 167, los utilizados parcialmente 4,62 y una inejecución de cupos de 33,38
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener al día y/o actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en el informe técnico de prestación del servicio indica: *Durante el periodo comprendido entre 01 y 31 de agosto del año 2025, desde la Fundación Social Yo Te cuido se garantizó que todos los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad Hogar Sustituto cuenten con sus respectivas historias de atención con documentación y seguimientos actualizados según cronograma establecido para cada mes.Teniendo en cuenta lo anterior se anexa evidencia fotográfica del espacio de archivo dispuesto por la fundación social yo te cuido para la guardia y custodia de la información. Así mismo para este periodo se presentó dos novedades de atencion: Egreso de la Usuaria: M.C.O.F el día 05 de agosto del año 2025, egreso de la modalidad por ubicación en medio familiar con fines adoptivos; Ingresos S.D.M.M - Ingresa a la modalidad el dia 28 de agosto del año 2025*". Anexan fotografías de la oficina donde se encuentran ubicados los archivadores donde reposan los anexos de la historia de atención de los beneficiarios de la modalidad de hogar sustituto; además, de las boletas de ingreso y egreso de los 2 beneficiarios referenciados en el informe técnico de prestación del servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

3) Adelantar las acciones, estrategias o metodologías acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada y actualizada en el periodo de tiempo establecido.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en el informe técnico mensual de prestación del servicio indica: *"Durante el periodo comprendido entre 01 y el 31 de agosto del año 2025, se llevaron a cabo las actividades enmarcadas en los cronogramas establecidos para el desarrollo de la propuesta de implementación y cualificación PIYC; es de resaltar, que debido a las distancias de ubicación de los hogares sustitutos estas se realizaron de forma individual por tanto varían las fechas. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes: Seguimiento desde las áreas de trabajo social, psicología, nutrición y profesional de área a los 167 usuarios atendidos en la modalidad: atención a unidades aplicativas; acompañamiento a familia biológica y red vincular; talleres de fortalecimiento a familias sustitutas y usuarios; elaboración de seguimientos a plan de caso; gestiones en salud y educación"*. Anexan en el ONE DRIVE las evidencias de las acciones desarrolladas en el proceso de atención, de acuerdo con lo definido en la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC, entre ellas (acta de reunión o comité el cual contiene el desarrollo de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico): * Actividades beneficiarios: Video "Historia de los silleteros" y material virtual sobre el desfile de silleteros, símbolos de la cultura y la colombianidad, reflexión sobre la importancia de las tradiciones para mantener vivas las raíces culturales (Agosto 28); actividad de estimulación cognitiva mediante el reconocimiento y asociación de imágenes (Agosto 29 - Girardota); estructura de la silleta con el fin de estimular la motricidad fina, la creatividad y el trabajo en equipo (Agosto 29 - Girardota); elaboración de mini silletas (Agosto 22 - Apartadó); promoción cultural (Agosto 15 y 20 - La Ceja y Yarumal); jornada de cometas y siletas (Agosto 6, 8, 12, 28 - Gómez Plata, Anzá, Puerto Berrío); elaboración de cometas y silletas (Agosto 11, 12, 22, 26, 27 - El Carmen de Viboral, Santa Fe de Antioquia, El Santuario, Marinilla, Rionegro). * Familia biológica: Formatos de encuentros biológicos y talleres de fortalecimiento desarrolladas por los 4 equipos interdisciplinarios del operador. * Familias sustitutas: Copia de los formatos F14: visita de seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogar; formatos de acta de reunión y comité de los talleres de fortalecimiento realizados con las madres sustitutas en el tema: *"Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidentes"*. * Gestiones en salud y educación. * Documento en Excel denominado: "Base de datos actividades extracurriculares", el cual contiene las siguientes casillas: ítem, nombre del beneficiario, actividad extracurricular (SI -NO), ¿cuál?, observación (describir porque la usuaria no participa en ninguna actividad). * Documento en Excel denominado: Base de datos vinculación sistema educativo, el cual contiene las siguientes casillas: ítem, nombre beneficiario, vinculado al sistema educativo (SI - NO), nombre de la institución educativa, grado o semestre, observación (en caso de que no se cuente con vinculación, describir la razón). * Capacitación dirigida a las madres sustitutas y familias de origen y/o redes de apoyo frente a la importancia de del desayuno y mantener comidas regulares en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. * Elaboración de herramientos de monitoreo y evaluación. * Divulgación de la modalidad: Documento en Excel denominado: "BD MS Postuladas". Se cuenta con aprobación de la Propuesta de Implementación y Cualificación - PIYC con fecha del 10 de julio de 2025 por parte de la Coordinadora del Grupo de Protección de la Regional Antioquia, Claudia Marcela Marcías Garces y la profesional universitaria Yeni Lili Diaz Osorio.
4) Garantizar que, en las unidades de atención, la madre sustituta implemente el registro de experiencias según lo establecido en los lineamentos y manual operativo de la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Mediante el informe técnico de prestación del servicio, la Entidad contratista manifiesta: *"Durante el periodo comprendido entre 01 y 31 de agosto del año 2025 se llevaron a cabo visitas de seguimiento a las 97 unidades de servicio, mediante las cuales se realizó verificación del correcto diligenciamiento del registro de experiencias de cada uno de los usuarios ubicados en la unidad de servicio"*. El operador adjunta los formatos F14: visita de seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogar; los cuales dan cuenta de las visitas realizadas por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario de la modalidad a las unidades aplicativas durante el mes de agosto y especificamente en el Numeral 4.3. Documentación, se da cuenta de la revisión de los registros de experiencia con la fecha del último registro.
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos, manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Registro de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad como cumplimiento contractual, en su infome tecnico indica que, "Durante el período comprendido entre 01 y el 31 de julio del año 2025, Desde el área de nutrición se llevaron a cabo todas las acciones establecidas en el componente de salud y nutrición acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos; es así que se llevaron capacitaciones de alimentación equilibrada e importancia de la proteína animal y vegetal. Así mismo, se realiza seguimiento, acompañamiento y verificación al proceso de alimentación y salud de los beneficiarios, mediante los seguimientos según requerimientos por edad cronológica y formación a las madres sustitutas". Anexan en carpeta compartida: - Acta importancia del desayuno y de mantener comidas regulares en los niños a familias biologicas, de manera presencial y virtual. Ademas en formato en excel, cargan lista de asistencia de ambos espacios de fortalecimiento. - Evoluciones de los seguimientos nutricionales, en donde se logra evidenciar, antropometría y recomendaciones nutricionales y el seguimiento al almecenamiento de alimentos, no se logra evidenicaar los seguiientes en salud que indica la entidad en su informe técnico.
6) Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, en los tiempos y cantidades, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto.	**NO**	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: "*Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto del año 2025, desde la fundación social yo te cuido se realiza entrega de una dotación inicial al usuarios S.D.M.M quien ingresa a la modalidad de acogimiento familiar - Hogar Sustituto discapacidad el día 28 de agosto del año 2024*". Adjuntan archivo en formato PDF que contiene *"Documento soporte por compras sujetos no obligados a facturar"* por valor de $500.000, correo electrónico donde la coordinadora de la modalidad solicita al área financiera realizar la consignación correspondiente por concepto de dotación escolar a favor del beneficiario S.D.M.M (evidenciando inconsistencia en el tipo de dotación solicitada; toda vez que, el beneficiario cuenta con 5 meses de edad y no le aplica la entrega de dotación escolar y se contradice con lo referenciado en el asunto del correo electrónico); registro fotográfico de los elementos, pantallazo de transferencia exitosa y registro de legalización de la dotación personal inicial donde se relacionan 5 elementos (1 saco o buso - 1 set de mamelucos x3 - medias unisex x3 - 1 conjunto - calcetín PAC x4); sin embargo, NO se evidencia compra, entrega y registro de la totalidad de elementos establecidos en la Tabla 12. Dotación personal en hogar sustituto del Manual operativo modalidad de acogimiento familiar - hogar sustituto Versión 2 del 8 de julio de 2022. De igual forma, el operador anexa documento emitido y firmado por el Representante Legal con fecha del 05 de septiembre de 2025, donde refiere: *"Para el presente periodose realizó entrega de una dotación inicial al usuario S.D.M.M. quien ingresa el día 28 de agosto de 2025"*.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal así como a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda de acuerdo con sus características.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador mediante informe técnico mensual de prestación del servicio indica: *"Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del 2025, se llevaron a cabo las siguientes gestiones frente al sistema de seguridad social en salud:* *1. Reporte barrera en salud JFR ante dificultad de acceder a valoración por medicina general y especialidad de cirugía gastrointestinal.* *2. Reporte barrera en salud MAHA ante dificultad para acceder a servicio medicina domiciliaria como parte del programa de cuidados paliativos de Preventiva IPS.* *3. Se refiere solicitud de apoyo realizada al respectivo enlace en salud frente a demora en los tiempos de entrega de medicamentos a favor de usuaria JT.* *4. Se reportó barrera en salud de P.A.R.G por la no entrega de pañales.* *5. Se reportó barrera en salud de D.M.M.M por el no agendamiento de citas con especialistas en gastroenterología y neurología.* *6. Se reportó barrera en salud de E.M.G.A por el no agendamiento de citas con especialistas en endocrinología, neurología y ortopedia"*. Anexan en el ONE DRIVE carpeta con las diferentes gestiones realizadas con las Autoridades Administrativas y madres sustitutas, desde el ámbito educativo, salud y recreación. Así mismo, adjuntan archivo en Excel que contiene las bases de datos de vinculación al sistema educativo por equipo técnico interdisciplinario.
8) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: *"Desde la Fundación Social Yo Te Cuido para el presente periodo, se realizó seguimiento a las solicitudes de vinculación a actividades extracurriculares de los usuarios de la modalidad Hogar Sustituto. Así mismo, se llevaron a cabo jomadas de talleres lúdico recreativos dirigidos a los usuarios, liderados por los profesionales el cual tuvo como objetivo Fortalecer el conocimiento cultural de los usuarios, promoviendo el reconocimiento y la valoración de las tradiciones antioqueñas a través de la historia del desfile de silleteros, sus características y su importancia en la identidad colombiana. Este taller se realizó el 28 de agosto de manera en donde se convocaron a las madres de La Estrella, Itagüí, Caldas, Barbosa y Girardota y Urrao, en total se contó con la participación de 29 usuarios; taller realizado con los beneficiarios el 29 de agosto de 2025 en Girardota a la cual asisten 16 usuarios; se realizaron talleres en el municipio de Yarumal y La Ceja en la fecha 15 y 20 de agosto, respectivamente; los talleres fueron llevados a cabo los días 11, 12, 22, 26,27 de agosto en los municipios de El Carmen de Viboral, Marinilla, El Santuario, Rionegro y Santa Fe. Los días 6,8,12 y 28 en los municipios de Girardota, Barbosa, Puerto Berrío, Gómez Pata y Anza. Por otra parte, frente a las actividades lúdicas y de ocio, esta tuvo como objetivo Fortalecer el conocimiento cultural de los usuarios, promoviendo el reconocimiento y la valoración de las tradiciones antioqueñas a través de la historia del desfile de silleteros, sus características y su importancia en la identidad* *colombiana. Asimismo, se buscó fomentar espacios de aprendizaje inclusivo mediante el uso de recursos virtuales que facilitaron la comprensión de la temática, contribuyendo al desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y de integración cultural de los usuarios. Este taller se realizó el 28 de agosto de manera en donde se convocaron a las madres de La Estrella, Itagüí, Caldas, Barbosa y Girardota y Urrao, en total se contó con la partiocipación de 29 usuarios; taller realizado con los beneficiarios el 29 de agosto de 2025 en Girardota a la cual asisten 16 usuarios; se realizaron talleres en el municipio de Yarumal y La Ceja en la fecha 15 y 20 de agosto respectivamente; los talleres fueron llevados a cabo los días 11, 12, 22, 26,27 de agosto en los municipios de El Carmen de Viboral, Marinilla, El Santuario, Rionegro y Santa Fe. Los días 6,8,12 y 28 en los municipios de Girardota, Barbosa, Puerto Berrío, Gómez Pata y Anza. Por lo anterior se anexa matriz de vinculación a dichas actividades"*. Anexan en el ONE DRIVE las evidencias de las acciones desarrolladas con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la modalidad (acta de reunión o comité el cual contiene el desarrollo de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico). cabe precisar que dichas actividades fueron enunciadas en la obligación 3 del componente técnico del presente informe de supervisión.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En cumplimiento a esta obligación contractual, el operador aporta en el informe técnico de prestación del servicio indica: *"La Fundación Social Yo Te Cuido, cuenta con un cronograma establecido para promover las acciones de participación de padres de familia y red vincular. Es por ello que para el mes de Agosto se realizaron 16 encuentros biológicos y 2 encuentros fraternos. Durante estos espacios, se desarrolló la temática del mes establecida dentro del cronograma "estrategias para el reconocimiento y prevención de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes"*. Dentro de las evidencias aportadas por el operador se encuentran los formatos de encuentros biológicos (contiene el desarrollo de los encuentros virtuales y presenciales, registro fotográfico y firma del profesional que realizó el acompañamiento) y formato de acta o comite (los profesionales dan cuenta de los talleres de fortalecimiento llevados a cabo con los beneficiarios). Mediante documento emitido y firmado por el representante legal con fecha del 05 de septiembre de 2025, la Entidad contratista certifica: *"Durante el mes en mención se llevaron a cabo todas las acciones para la familia o red vincular apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención de acuerdo a lo establecido en el manual operativo de acogimiento familiar"*.
10) Contar con los mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para garantizar que los medicamentos NO se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; *"La Fundación Social Yo Te Cuido durante periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del año 2025; durante el desarrollo de atención de la modalidad Hogar sustituto discapacidad Contó con los mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para garantizar que los medicamentos NO se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB; estos son verificados durante las visitas de seguimiento mensual que realizan los profesionales: Por lo anterior, se anexa certificación expedida por la representante legal"*. Adicionalmente, la entidad anexa en carpeta compartida en el ONE DRIVE, certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre Losada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, la cual se encuentra fechada del 05 de septiembre de 2025. En la realización de visitas de supervisión realizadas a las unidades aplicativas, se logra evidenciar que los hogares sustitutos cuentan con mecanismos para el control de suministro de medicamentos a los beneficiarios de la modalidad; sin embargo, se debe realizar seguimientos constantes a que este coincidan efectivamente con lo formulado por el médico tratante. Adicionalmente se evidenció, que dichos medicamentos, se encuentran en adecuada custodia, fuera del alcance de los beneficiarios de la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En cumplimiento a la obligación contractual, el operador refiere en el informe técnico de prestación del servicio: *"La Fundación Social Yo Te Cuido Implemente medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para la integridad de los usuarios y/o familias sustitutas; por lo anterior se resaltar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta"*. El operador adjunta los formatos F14: visita de seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en hogar; los cuales dan cuenta de las visitas realizadas por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario de la modalidad a las unidades aplicativas durante el mes de agosto y especificamente en el Numeral de observaciones, se da cuenta de la revisión de los diferentes espacios que conforman la vivienda. De igual forma, el operador anexa documento emitido y firmado por el Representante Legal con fecha del 05 de septiembre de 2025, donde hace constar que: *"Se llevaron a cabo todas las acciones encaminadas a implementar medidas que eviten el acceso de los usuarios objetos ortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros; de acuerdo, a lo establecido en la guía de prevención de situaciones de riesgo"*.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de la prestación del servicio el operador refiere: *"La Fundación Social Yo Te Cuido ha cumplido con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad. Por lo anterior, se manera semanal y mensual se ha reportado a la supervisión y enlace de daño antijurídico la no ocurrencia de eventos"*. Anexan correos electrónicos enviados a la supervisión del contrato de aporte con los reportes semanales de violencia sexual y mensual de daño antijurídico.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	Si	Plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Soporte de entrega a la Dirección Regional	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de la prestación del servicio el operador refiere: *"El día 21 de mayo del 2025, se recibió memorando de aprobación del PDA propuesto por la fundación social yo te cuido para el desarrollo de acciones durante la vigencia 2025. Por lo anterior, anexamos memorando de aprobación y plan de acción"*. Anexan Plan de Acción de Daño Antijurídico y oficio con Radicado N° 20253140000008620l del 21 de mayo de 2025 por medio del cual la Coordinadora del Grupo de Protección, Claudia Marcela Macías Garcés aprueba el plan de acción y prevención de daño antijurídico de acogimiento familiar del operador Fundación Social Yo Te Cuido, el cual fue revisado por la profesional especializada del Grupo de Protección Luz Mery Giraldo Gómez.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La Fundación Social Yo Te Cuido, semanalmente envía reporte de situaciones de violencia sexual y de manera mensual envía reporte de situaciones de daño antijurídico, dando cumplimiento a la presente obligación. Anexa correo electrónico del 4 de septiembre de 2025, donde informan a la supervisión del contrato de aporte y la profesional enlace de daño antijurídico del Grupo de Protección de la Regional Antioquia, que no se presentaron situaciones de riesgo durante el mes de agosto.
15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Soporte de entrega de la propuesta y las evidencias relacionadas con la convocatoria y difusión de la modalidad.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en el informe técnico de prestación del servicio indica: *"La fundación social yo te cuido cuenta con un plan de acción para desarrollar a acciones de difusión y apertura de nuevas unidades de servicio, es así que durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes acciones:* ** Señora Luz Mery Henao Patiño: Pendiente radicar carpeta Municipio de Urrao.* ** Señora Dahyana Andrea Guerra Montoya: Pendiente envio de documentación por parte de la madre postulante. Municipio de Urrao.* ** Señor Javier Alonso Urrego Rueda: Pendiente envío de una documentación por parte del padre postulante. Municipio de Urrao.* ** Señora Claudia Patricia Pino García: La madre sustituta está pendiente de confirmar la madre de apoyo para iniciar proceso de recolección de documentación, visita de equipo psicosocial y taller experiencial. Municipio de Urrao.* ** Jerlany Montoya: Pendiente de taller experiencial, visita equipo psicosocial y documentación por parte de la madre sustituta. Municipio de Urrao".* El operador anexa formato en Excel denominada: *"Plan de acción divulgación de la modalidad"*, además, de un (1) acta de reunión o comité con fecha del 15 de agosto de 2025 desarrollada por la gestora de caso del equipo técnico interdisciplinario N° 1 de la modalidad, donde socializa el funcionamiento de la modalidad de hogar sustituto discapacidad, los beneficiarios de las madres sustitutas, requisitos básicos y proceso de postulación, precisando que dicha reunión fue llevada a cabo de forma virtual con una familia interesada. Adicionalmente, adjuntan un cuadro resumen del proceso de 6 hogares sustitutos postulantes: 5 residentes en el municipio de Urrao y 1 en el municipio de Heliconia.
16) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Base de datos de los hogares sustitutos actualizada	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad en el informe técnico de prestación del servicio indica: *"Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del 2025, desde la Fundación Social Yo Te Cuido se realizó la actualización de la base de datos de los Hogares Sustitutos.Por lo anterior, se adjuntan correos de reporte de base de datos solicitados durante la prestación del servicio de la modalidad"*. El operador anexa archivo en Excel que contiene la información de los hogares sustitutos y correo electrónico del 4 de septiembre de 2025, donde remiten a la persona encargada de bases de datos del Grupo de Protección de la Regional Antioquia, la base de datos actualizada. Durante el periodo de ejecución se solicitaron bases de datos actualizadas de unidades aplicativas con ubicación de beneficiarios, las cuales fueron enviadas por la entidad, dicha obligación se verifica con el cargue por parte de la entidad, en el ONE DRIVE compartido, la base de datos actualizada.
17) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Cronograma semestral de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas. (Verificación al inicio del contrato y cada 6 meses)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica. *"Para el presente periodo La Fundación Social Yo Te Cuido durante periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del año 2025 se llevó a cabo jornadas de capacitación con las madres sustitutas, con el objetivo de orientar a las madres sustitutas sobre que es salud mental y salud emocional, sus diferencias y similitudes, así como aprender a identificar dificultades por medio de algunas características básicas, mostrar evidencias desde la realidad, generar preguntas y resolver dudas. Se llevó a cabo el 28 de agosto y se contó con la participación de 18 madres de los municipios de Urrao, La Estrella, Girardota, Barbosa y Caldas. Taller sobre primeros auxilios: Caucasia, asisten dos mamás sustitutas y se realizó el 19 de agosto; taller sobre primeros auxilios: Urabá asisten ocho mamás sustitutas y se realizó el 21 de agosto; taller sobre el cuidado al cuidador: Girardota, doce mamás sustitutas y se realizó el 29 de agosto; municipio de Yarumal y La Ceja el día 15 y 20 de julio de la presente anualidad"*. Anexan en el ONE DRIVE las evidencias de las capacitaciones de fortalecimiento desarrolladas con las madres sustitutas, entre ellas (acta de reunión o comité el cual contiene el desarrollo de la actividad, listado de asistencia y registro fotográfico): * Agosto 21 - Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidentes (Municipio de Apartadó). * Agosto 29 - Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidentes (UVA Aguas Claras). * Agosto 19 - Estrategias para fomentar la actividad física y la recreación en los niños y adolescentes (Municipio de Caucasia). * Agosto 21 - Estrategias para fomentar la actividad física y la recreación en los niños y adolescentes (Municipio de Apartadó). * Agosto 29 - Estrategias para fomentar la actividad física y la recreación en los niños y adolescentes (UVA Aguas Claras). * Agosto 19 - Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidentes (Municipio de Caucasia). * Agosto 15 - Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidentes (Municipios de La Ceja y Yarumal). * Agosto 15 - Recursos para apoyar la salud mental y emocional de las madres sustitutas cuidadoras (Municipios de La Ceja y Yarumal). * Agosto 12, 13 y 22 - Recursos para apoyar la salud mental y emocional de las madres sustitutas cuidadoras (Municipios de Giradota, Rionegro, El Santuario, Marinilla, Gómez Plata, Puerto Berrío, Anzá, Carmen de Viboral, Bello y Santa Fe de Antioquia). * Agosto 12, 13 y 22 - Técnicas básicas de primeros auxilios y estrategias de prevención de accidente (Municipios de Giradota, Rionegro, El Santuario, Marinilla, Gómez Plata, Puerto Berrío, Anzá, Carmen de Viboral, Bello y Santa Fe de Antioquia).
18) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Soportes de su participación en los espacios de fortalecimiento técnico	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: *"Para el presente periodo La Fundación Social Yo Te Cuido durante periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del año 2025: participó en los siguientes espacios: Asistencia Técnica de salud el día 28 de agosto del 2025 y asistencia tecnica herramientas Mac"*. De igual forma, el operador anexa documento emitido y firmado por el Representante Legal con fecha del 05 de septiembre de 2025, donde hace constar que: *"... durante el mes en vigencia, el talento humano vinculado a la modalidad de acogimiento familiar hogar sustituto discapacidad, participo de todas las convocatorias recibidas por parte del ICBF"*.
19) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: *"semana de proyecto familiar"* de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Cronograma de semana de proyecto familiar. (Verificación trimestral)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: *"El cronograma de semana de proyecto familiar fue elaborado y enviado durante el mes de julio del 2025, se elabora el cronograma de proyecto familiar para las madres sustitutas vinculadas con la fundación social yo te cuido"*. Anexan el cronograma de la semana del proyecto familiar con una vigencia trimestral para julio, agosto y septiembre de 2025.
20) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	Si	Informe técnico de la prestación del servicio Certificación expedida por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación del servicio el operador indica: *"Durante el mes de agosto del año 2025 la fundación social yo te cuido llevó a cabo todas las acciones enmarcadas en los cronogramas, es así que se evidencian cronogramas de actividades desarrolladas por el equipo de talento humano , en el cual se evidencia el desarrollo de las siguientes actividades: * Seguimiento a usuarios de la modalidad * jornada de fortalecimiento familiar a familias sustitutas y familias biológicas * jornadas de divulgación de la modalidad * visita a unidades de servicio * talleres con usuarios"*. Adjuntan los cronogramas de las diferentes actividades. De igual forma, el operador anexa documento emitido y firmado por el Representante Legal con fecha del 05 de septiembre de 2025, donde hace constar que: *"Se cuenta con los cronogramas de atención diferencial dirigido a usuarios, familias sustitutas, familias biológicas y talento humano el cual es desarrollado por el talento humano vinculado a la modalidad"*.
Cumplimiento de Obligaciones Administrativas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que suscriba un nuevo contrato, todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	Si	Informe técnico mensual de la prestación del servicio Base de datos talento humano /Verificación en sitio - Primer informe técnica)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se muestra anexo A2 con certificación debidamente firmada por Representante Legal y contadora del operador donde se plasma ; La suscrita Representante Legal y La Contadora Publica de La FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO, hacen constar que se cuenta con el talento humano contratado para el servicio, con los perfiles establecidos y tiempos de dedicación definidos segun Tabla del Talento Humano y Lineamientos del ICBF. Anexan Certificación de aportes parafiscales en donde dan constancia del pago de aportes al talento humano debidamente firmado el 31 del mes de agosto de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	Si	Informe técnico mensual de la prestación del servicio Certificación expedida por el representante legal y contador	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador anexa en la carpeta del componente administrativo, en la subcarpeta de anexos, el Anexo A2 debidamente firmado por Representante legal y contadora con fecha de 31 de agosto de 2025
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Si	Informe mensual de prestación de servicio Certificación expedida por el representante legal (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en su informe técnico mensual indica que, "Para el período comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2025, la Fundación Social Yo Te Cuido dio cumplimiento con las condiciones locativas y de infraestructura que estipula el Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados". en la sede administrativa ubicada en el municipio de Medellín, en la dirección Carrera 86A # 34 36, La Almería, Laureles. Teniendo en cuenta lo anterior se anexa certificación firmada por la representante legal". La entidad anexa certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadania N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Si	Informe mensual de prestación de servicio Solicitud o solicitudes de autorización.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en su informe técnico mensual indica que, "Para el mes de agosto, no se realizaron investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad."
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	Si	Informe mensual de prestación de servicio Certificación expedida por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en su informe técnico mensual indica que, "La Fundación Social Yo Te Cuido en los días 1 al 31 de agosto, para el desarrollo de la Modalidad hogar sustituto -Discapacidad contó con todos los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF, tales como son: 1. Correo electrónico para cada profesional desde el dominio de la página web de la fundación. 2. Grupos informativos de WhatsApp donde se comparte información de interés para el talento humano y madres sustitutas. 3. Número celular 3332816961 para la comunicación directa y rápida con las diferentes áreas. Por lo anterior, se anexa certificación emitida por la representante legal" La entidad anexa certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadania N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025.
6) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Boletas de egreso e ingreso Consulta en aplicativo SIM	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador en su informe técnico mensual menciona que,Desde la Fundación Social Yo Te Cuido el manejo del registro de ingresos y egresos a la modalidad Hogar sustituto Discapacidad, se ha dado a través del correo electrónico institucional dispuesto por la fundación; lo anterior, dado que a la fecha no se ha migrado la información de los beneficiarios para el dominio de la información. Para el mes de agosto se presentaron los siguientes movimientos: - 5 de agosto: Egreso M.C.O.F - 13 de agosto: Egreso L.H - 29 de agosto: Ingreso S.D.M.M Desde la supervisión se da revisión a las boletas entregadas por las autoridades administrativas, donde se logra evidenciar lo reportado por la entidad.
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Si	Informe mensual de prestación de servicio Relación de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los establecido en la guia (Verificacion en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico mensual, la entidad indica que; "La Fundación Social Yo Te Cuido cumple a cabalidad con la totalidad de las acciones establecidas en la Guia Técnica para la metrología aplicable a la modalidad. Es de resaltar que estos equipos cuentan con certificado de calibración inicial. Para el mes de agosto, no se realizaron verificaciones intermedias, sin embargo, de manera mensual se realiza inspección de verificación de operación de equipos." La entidad carga en carpeta compartida: - Formatos de inspeccion de funcionamiento de los equipos de medición, idnetificando que realizaron dicha actividad entre el 9 y 12 de agosto de 2025.
8) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	Si	Informe técnico mensual de la prestación del servicio Soportes y evidencias de las gestiones realizadas para la adquisición de elementos de dotación (facturas y soportes de los gastos efectuados)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad relaciona en su informe técnico que: "*Para el mes de agosto se realizó solicitud de dotación inicial a favor de usuario que ingresa a la modalidad*". En carpeta compartida, cargan 2 documentos: - Correo electronico donde desde la coordinación se hace solicitud de consignacion para compra de dotacion, dado su ingreso a la modalidad el 28/08/2025 - Boleta de ingreso del beneficiario, expedida por el autoridad administrativa, fechada del 28/08/2025
9) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	Si	Informe técnico mensual de la prestación del servicio Copia digital del documento que contenga el proceso de selección del talento humano y soportes de que cuenta con un banco de hojas de vida	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad en su informe mensual menciona; *"La Fundación Social Yo Te Cuido cuenta con un banco de hojas de vidas las cuales cumplen con todos los requisitos para suplir alguna vacante que se llegue a presentar durante la prestación del servicio; estas son recepcionadas desde el correo fundacionsocialyotecuido@gmail.com, y debidamente revisadas y aprobadas por el equipo de coordinadores de la fundación. Por lo anterior, se anexa certificación emitida por la representante legal donde hace constar dicha información".* Se verifica en la carpeta compartida, documento que carga la entidad nombrado como "banco hojas de vida", en este se identifica solo nombre de la persona y profesión, ademas se evidencian cargadas o modfificadas del año 2024 y 2025.
10) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	No	Informe mensual de prestación del servicio. Copia del programa y el cronograma que implementará para garantizar la estabilidad del talento humano	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad infica en su infome técnico mensual que; "La Fundación Social Yo Te Cuido cuenta con estrategias que permitan generar estabilidad al talento humano vinculada a la modalidad, a fin de que no presente acciones de rotación de personal, que afecten la prestación del servicio. Entre ellas encontramos: 1. Convenio con la a fin de potencializar y facilitar procesos académicos de los profesionales 2. Jornadas de cualificación del talento humano y fortalecimiento de saberes. 3. espacios de escucha" La entidad carga en carpeta compartida documento en excel denominado "cronograma bienestar social", en este indican que para el mes de agosto celebraran, -Cumpleaños del talento humano que cumple años en agosto -Homenaje a profeionales en su dia -Dia de madres -Talleres y conferencias -Correo electronico fechado del 10 de octubre de 2023, nombrado Convenio Específico Diplomado - Uniclaretiana Sin embargo, la entidad solo carga como evidencia 2 fotografias que reflejan la celebración de compleaños y no se evidenica programa que apoye el cronograma en la propuesta para la estabilidad del talento humano
11) Evidenciar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humano y mantener evidencia de procesos de evaluación que incluya las acciones preventivas, correctivas y de mejora y se tomen decisiones con base en los resultados de la evaluación y su seguimiento.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal donde conste que cuenta e implementa procesos de selección y evaluación de su talento humano. (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador relaciona en su infor técnico de prestación de servicio lo siguiente; "La Fundación Social Yo Te Cuido, cuenta con un proceso de selección establecido, contando con formato de entrevista y pruebas psicotécnicas. Además, se realizan citaciones grupales e individuales de los profesionales postulados a las vacantes ofertadas para validar si su perfil cumple con lo requerido". La entidad anexa certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadania N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025.
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025. En su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos	Si	Informe mensual de prestación del servicio Certificado expedido por el representante legal donde conste que se han establecido acciones para cuidar a su talento humano. (Verificación en sitio)	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico se logra evidenciar que la entidad menciones que: "La Fundación Social Yo Te Cuido, cuenta con el cronograma de cualificación a las madres sustitutas donde de manera mensual se desarrollan temáticas y acciones que potencian el rol de cuidadoras" La entidad anexa certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre losada identificada con cedula de ciudadania N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025.

Cumplimiento de Obligaciones Legal del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.		Copia de la licencia de funcionamiento	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Mediante informe técnico la entidad correspondiente al mes de julio 2025 aporta la siguiente información El ICBF - Regional Antioquia realizó la revisión y aprobación en los requisitos de cumplimiento para el proceso de renovación de las licencias de funcionamiento a la FUNDACIÓN SOCIAL YO TE CUIDO, es así que desde la fundación contamos con resolución de licencia de funcionamiento provisional: Modalidad Discapacidad Resolución 2191 del 03 de octubre del año 2024, emitida por la regional Antioquia. Así mismo, el día 08 de octubre del año 2024 se realizó solicitud para cambio de sede administrativa de la fundación social yo te cuido y el día 25 de octubre del año 2024, recibimos visita en la nueva sede por parte de la oficina de aseguramiento a la calidad a fin de habilitar la nueva sede administrativa ubicada en la carrera 86 A No 34.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.		Acta de inicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador cuenta con acta de inicio del contrato a partir del 01-07-2025 y esta sera enviada a la carpeta del contrato de forma digital en el file server dispuesto por el grupo juridico
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.			OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Acta de inicio del 01-07-2025 y acta de comite de aprobacion de presupuesto del 30-07-2025
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.		Certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda. En caso de requerirse: Libro de bancos, conciliación bancaria o extracto, nómina.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador da cumplimiento con las obligaciones laborales, se evidencia certificaciones y paz y salvo. Documentos anexos en cuenta de cobro.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique). El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.		Informe técnico de la prestación del servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se verifica que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador adjunta certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, con fecha del 31 de agosto de 2025, donde consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.		Informe técnico de la prestación del servicio. Certificado expedido por el Representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	A la fecha no se han presentado solicitudes
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		Certificado expedido por el Representante legal Verificación en sitio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se verifica que el operador en el informe de prestación del servicio adjunta certificado firmado por el representante legal en el que conste que realiza verificación de que su talento humano no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales, con una periodicidad cada 4 meses. Esta información se corroboro durante la revision del talento humano para la aprobacion del presupuesto.
Cumplimiento de Obligaciones Financiero del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	Si	Para la aprobación por parte del supervisor del contrato del presupuesto inicial, se debe tener en cuenta que: • El presupuesto inicial se entregó al inicio del contrato. • El formato utilizado corresponde a la versión vigente y definida por el ICBF. • El formato cuente con los datos básicos, tales como el nombre de la entidad contratista, NIT, número de contrato, servicio y cupos contratados, licencia de funcionamiento, entre otros. Debe estar completamente diligenciado en todos los campos que aplican para el servicio. • Se debe contar con el valor de la minuta patrón, en la cual se establece el valor de la minuta diaria para el cálculo de la alimentación requerida, de acuerdo con el servicio, cupos contratados y el tipo de población que se atiende. • La tabla de talento humano requerido para el servicio complementario, según lo establecido en los lineamientos y justificación del tiempo adicional o cargo según aplique. • Para el caso de las dotaciones (personal, escolar, aseo e higiene), tener en cuenta los soportes de gasto de los elementos definidos en lineamientos para cada el servicio y que el usuario siempre debe contar con estos elementos. • Demás anexos que faciliten la identificación de la distribución de los recursos, de acuerdo con los lineamientos y el servicio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se realiza Comité de aprobación de presupuestos en el primer mes de ejecución del contrato, con fecha del 30 de julio de 2025
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	Si	Para la verificación mensual, el operador debe aportar la documentación siguiente: El Informe mensual sobre la prestación del servicio. • Planilla de usuarios (as) atendidos. • Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. • Informe mensual de Ingresos y Gastos. • Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. • Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. • Actas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar. • De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico. • Informe de movimientos y transacciones (si es cuenta maestra) generado desde el banco al ICBF, • Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenios\ es cuenta maestra.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Los documento de la cuenta de cobro del operador estan con todos los soportes reglamentarios para el pago: (Resolución y lineamientos Internos del ICBF): Certificación de pago, planilla de liquidación, Factura de venta, certificacion de paz y salvo de seguridad social, planilla de pago de seguridad social, certificacion recurso humano.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	Si	Al finalizar el contrato: Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesiones realizas durante la vigencia del contrato o liquidación mensual del reporte SIM. • Certificaciones de cupos atendidos o sesiones realizas firmada por la Coordinadora o Representante Legal. • Informe donde se evidencie los logros y dificultades. Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Contratro en ejecucion
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada	Si	Verificación en sitio.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En visita de legalizacion de cuentas se verifico que la entidad estructura la informacion financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que definio el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifican la implementación de las normas NIIF y la informacion actualizada.
5) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato (exceptuando los recursos destinados para Beca y Cuota de Sostenimiento en la modalidad de Hogar Sustituto)	Si	La institución garantizar la provisión de bienes o servicios	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Para el mes de AGOSTO el operador cumple con la obligación ya que cuenta con talento humano que cumple con el decreto 1860 de 2021, declaraciones extrajucio cargadas al One drive
6) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	Si	Certificado de cumplimiento de pago a proveedores Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarios o extractos que identifiquen el pago.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se recibe por parte del operador, certificado de paz y salvo del pago a proveedores firmado por representante legal, Documentos anexos en cuenta de cobro, y se enviara a la carpeta del contrato
7) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Si	• Certificado de cumplimiento de Pago a Proveedores. • Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarias o extractos que identifiquen el pago. • Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de los mismos, donde se identifique que se encuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se realiza la visita de legalizacion de cuentas a la entidad correspondiente segun programacion, en la misma el operador facilita de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que se le solicito.
8) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, en los casos que aplique para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Si	Verificación en sitio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador no ha solicitado al supervisor del contrato comite tecnico operativo para solicitar traslado de recursos del presupuesto.
9) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Si	• Formato de seguimiento financiero versión vigente. • Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. • Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	El operador certifica en el informe técnico mensual: "La institución ejecuta los recursos dando cumplimiento a las cláusulas contractuales dentro de la vigencia del contrato"
10) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Si	• Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador, con respectos a los elementos adquiridos para el contrato de aporte. • Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se realiza visita de legalización de cuentas en la cual se verifica el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

11) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Si	Soportes contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se realiza visita de legalizacion de cuentas en la cual se verifica que el operador lleva la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifica la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministra la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerido por el ICBF.
12) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	Si	Informe de seguimiento financiero. Verificación en sitio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Para este periodo el operador realiza reintegro de recursos por concepto de devolucion legalizacion del mes de julio por valor de $ 274.000 y por rendimientos financieros por un valor de $ 11.000,00
13) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	Si	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica).	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se realiza visita de legalizacion de cuentas en la cual el operador presenta la información contable, en la misma se verifica que llevan una cuenta Maestra exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato.
14) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	Si	Informe mensual de prestación de servicio Extracto bancario	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Se verifica que, en el informe mensual de prestación del servicio, el operador adjunta extracto bancario en el que se verifica la cifra por concepto de provisiones la cual contrasta con la planilla de provisiones del talento humano.
15) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	Si	Justificación técnica, financiera y operativa, además de la autorización del supervisor por escrito.□	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	Para este periodo el operador no presenta solicitud de traslado presupuestales.
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional del Contrato y/o Convenio (i) (en caso de que aplique)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Si	Informe de prestación de servicios Relación de datos de puntos de entrega Soporte de entrega del formato de responsable de punto de entrega al profesional responsable del AAVN en la regional o centro zonal.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico mensual, la entidad reporta que, cuentan con bodega autorizada para el recibo y almacenamiento del alimento, el cual se encuentra ubicado en en la sede administrativa (punto de entrega 5000010062), en la direccion, carrera 86A # 34 36),en este punto se ceunta con responsable del punto que es la señora Sara Roldán Atehortúa y suplente es la señora Yudy Alejandra Barragán Cleves, quienes tienen cargo de coordinadoras de la modalidad. Adicional, realiza entrega de 9 unidades en el municipio de Rionegro y 33 en La Ceja, unidades que son recibidas por parte de las bodegas municipales. Como soporte, la entidad carga en carpeta compartida, correo electronico enviado a ERIKA MARIA ESTRADA, perteneciente al Grupo de atención en Ciclos de Vida y Nutrición, donde formaliza los nombres del responsable y suplente del punto de entrega, este se encuentra fechado de 10/07/2025.
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	No	Informe mensual de prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad anexa certificado en carpeta compartida, firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre Iosada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025. En el informe técnico de prestación de servicio, la entidad reporta que; "La Fundación Social Yo Te Cuido, durante la ejecución del contrato, ha garantizado que los alimentos de alto valor nutricional entregados a los beneficiarios ubicados en las unidades de servicio, se empleen únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF" Dado que se evidenció que en lo reportado por la entidad en el informe técnico, no se realizó entrega oportuna del alimento recibido en el mes de Julio, por tal motivo, desde la supervision de contratos se realiza: -Notificación via correo electronico a las profesionales de asistencia técnica, sobre lo identificado y solicitando linea técnica frente al incumplimiento contractual. (Se adjunta correo en carpeta compartida en el ONE DRIVE), fechado del 09/09/2025. -La supervisora de contrato, envia a la entidad solicitud con radicado numero 20253100300157141, en donde se le realiza solicitud de aclaración de lo sucedido y plan de acción para la no repetición y otras situaciones. Se adjunta correo y solicitud con radicado.
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Si	Informe de prestación de servicios Visitas a la entidad contratista como punto de entrega	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad informa en su informe técnico de la prestación de servicio que; Para el mes de agosto 2025, no se recibieron unidades de alimento de alto valor nutricional."
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Soporte de relación de las dificultades presentadas	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación de servicio, la entidad reporta que; "Para el mes de agosto no se presentaron dificultades en el desarrollo del servicio que afectara la cantidad o calidad de los alimentos de alto valor nutricional.".
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	No	Informe mensual de prestación del servicio. Acta y/o planilla de entrega	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	La entidad en su informe técnico mensual, indica que; "Para el mes de agosto del año en curso, no se realizaron entregas de AAVN en el punto 5000010062, o demás municipios donde se acompaña el proceso de entrega. Es importante mencionar que para el mes en cuestión, se tuvo inconvenientes con la programación de los espacios de taller, toda vez que las fechas seleccionadas por los equipos psicosociales, eran canceladas posteriormente por las instituciones donde tentativamente se iba a llevar a cabo los encuentros. Es por ello, que la entrega de bienestarina está programada para el jueves 11 y lunes 15 de septiembre" Dado lo que reporta la entidad en el informe técnico, no se realizó entrega oportuna del alimento recibido en el mes de Julio, para consumo de agosto y septiembre, lo cual hizo que tubiera por 48 días el alimento almacenado, sin entrega a los beneficiarios, con los siguientes analisis: - Alimento recibido y almacenado hace exactamente 48 días calendario en bodega de la entidad. - No se está entregando el alimento según la periodicidad que permita el consumo de los 15 gr diarios a los beneficiarios, (1 bolsa para 2 meses). - Según la programación y entrega cada dos meses, la entidad debe recibir otras 50 unidades en el septiembre, es decir, cada madre sustituta deberá recibir 2 bolsas por beneficiario, para consumo en corto tiempo. - Entrega a los beneficiarios, con fecha próxima a vencer - En caso de vencimiento posterior a la entrega a la madre sustituta por parte del operador, será a la madre sustituta quien debe asumir el costo del mismo. De acuerdo a lo expuesto desde la supervsion de contratos se realiza: -Notificación via correo electronico a las profesionales de asistencia técnica, sobre lo identificado y solicitando linea técnica frente al incumplimiento contractual. (Se adjunta correo en carpeta compartida en el ONE DRIVE), fechado del 09/09/2025. -La supervisora de contrato, envia a la entidad solicitud con radicado numero 20253100300157141, en donde se le realiza solicitud de aclaración de lo sucedido y plan de acción para la no repetición y otras situaciones. Se adjunta correo y solicitud con radicado.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Si	Informe de prestación de servicios Formato control de inventarios de AAVN Formato de entrega de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2028	En el informe técnico de prestación de servicio, la entidad reporta que; "La Fundación Social Yo Te Cuido, lleva el control de inventarios en el instrumento Anexo 57, donde se registra entradas y salidas de AAVN. Para el mes de agosto, no se registraron movimientos toda vez que no hubo entregas o recepción. " La entidad carga formato diligenciado de entrada y salidas de alimento de alto valor nutricional. para entrega a beneficiarios con ultima fecha registrada del 28 de julio de 2025, del lote número 2133657 (Acta cerrada por la interventoria)
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	Si	Informe mensual de prestación del servicio. Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2029	En revisión y validación, la entidad en el informe técnico de prestación del servicio, refiere, "Para el mes de agosto no se realiza transporte de AAVN." La entidad anexa certificado firmado por la representante Legal Yudi Pahola Aguirre Losada identificada con cedula de ciudadanía N° 36.347.141, en el cual indica que dio cumplimiento a la obligación, esta se encuentra fechada con 03/09/2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Si	Informe mensual sobre la prestación del servicio Comunicación de solicitud de asesoría y respuesta de la regional, listados de asistencia, actas, registro fotográfico etc.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2030	En revisión y validación, la entidad en el informe técnico de prestación del servicio, refiere, "Para el mes de agosto, no se recibe asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional."
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No	Informe mensual sobre la prestación del servicio Actas, comunicaciones y actividades de control social a las que fue convocado y soportes de participación	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2031	El operador en el informe técnico, refiere que, "En cumplimiento de la obligación de realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se informa que el equipo de nutricionistas de la modalidad ha venido desarrollando dichas acciones mediante materiales propios, diseñados para orientar y fortalecer a las familias sustitutas y usuarios, en el uso adecuado de los alimentos entregados. Así mismo, con el propósito de unificar lineamientos y dar aplicación a las directrices institucionales, a partir del mes de septiembre se implementarán las fichas oficiales establecidas por el ICBF como material base para estas actividades, garantizando la estandarización y pertinencia del proceso. Para el presente período con aspectos referentes al control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional no se recibió solicitud alguna para asistir a capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana por parte del ICBF. Se resalta que como fundación estamos prestos a participar en todos los espacios que seamos convocados." La entidad recibe información sobre las actividades que pueden realizar frente a esta obligación el pasado 06/08/2025, por parte de la profesional de asistencia técnica Daisy Carolina Peña, no se evidencia que apesar de no haber recibido los afiches, la entodad hay hecho solicitud de los mismos. Con respecto a lo que indica la entidad que, "equipo de nutricionistas de la modalidad ha venido desarrollando dichas acciones mediante materiales propios, diseñados para orientar y fortalecer a las familias sustitutas y usuarios, en el uso adecuado de los alimentos entregados", este no logra dar cuenta de que las madres sustitutas efectivamente hayan recibido la información, dado que se trata de material realizado, sin evidencia de firmas, actas u otro documento que permita evidenicar su socialización.
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Si	Informe mensual sobre la prestación del servicio Actas de las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2032	Se valida cumplimiento con la relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "Para el mes de agosto, no se presentaron requerimientos impartidos por el ICBF, organismos de control del Estado o novedades en visita de interventoría." Se evidencia acta de interventoría del 19/08/2025, con un cumplimiento del 100%, por tal motivo no se presentaron requerimientos por custodia, amacenamiento del AANV
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Si	Informe mensual sobre la prestación del servicio Soporte de cantidades de alimentos que presenten vencimientos, generen averías, hurto o pérdida y el recibo de consignación.	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2033	Se valida cumplimiento con la relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "No se presentaron pagos de AAVN ."
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Si	Informe mensual sobre la prestación del servicio Certificado expedido por el representante legal	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2034	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "el 19 de agosto de 2025, se recibió visita de interventoría con un resultado del 100% ." La entidad carga acta de visita de interventoría realizada el 19/08/2025, con un cumplimiento del 100%, firmada por el señor Carlos Orlando Blanco Castellano
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	Si	Informe mensual sobre la prestación del servicio	OneDrive de la Entidad con la supervisión - Carpeta: contratos 1 julio - 31octubre 2035	Se valida cumplimiento de la obligación, con lo relacionado la entidad en el informe técnico, en el cual indican; "No aplica, dado que el contrato aún se encuentra vigente."

Cumplimiento de Obligaciones Relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista(i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	N/A	N/A	Para el predente contrato el ICBF no le ha entregado bienes devolutivos a la entidad

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Fecha emisión de Informe 11/09/2025

DIANA CRISTINA MOLINA RESTREPO
Profesional Especializada - Supervisora contrato

ABEL EMILIO PIEDRAHITA PEÑA
Financiero del Equipo de Apoyo a la Supervisión

YUDY ELIZABETH MOSQUERA MOSQUERA
Nutricionista Dietista - Equipo de Apoyo a la supervisión

DIANA MARCELA VERGARA GIRALDO
Trabajadora Social - Equipo de Apoyo a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!